INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

No. MM-MC-029-2024

ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, la Dr. ALVARO WILINTON CAMPO BECOCHE Director Técnico de Educación, cultura y deporte, el Dr. LUIS EDUARDO GUECHE GARZON, Asesor Jurídico, previa designación, proceden a realizar la evaluación de propuestas y verificación de requisitos habilitantes:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: *"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE MORALES A PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOS LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA"*

PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el informe de Presentación de Ofertas publicado el día 04 de diciembre de 2024 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II presentaron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RADICO
1X	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SADAV SAS ZOMAC	3/12/2024 06:47 PM
2X	VAMEDS SAS	3/12/2024 08:26 PM
3	EDILFREDO HIO IQUIRA	3/12/2024 08:48 PM
4X	FENIX DEL CAUCA SAS	4/12/2024 12:12 AM
5	FUNDACION DEPORTES TIMBIO	4/12/2024 12:36 AM
6	ORDOÑEZ VELASCO	4/12/2024 01:46 AM
7	COMERCIALIZADORA DATANET DE OCCIDENTE	4/12/2024 05:59 AM
8X	FUNDACION MANROKA	4/12/2024 07:56 AM

Una vez realizada la apertura de las propuestas presentadas para el proceso de selección modalidad mínima cuantía Nº MM-MC-029-2024 en el SECOP II, el comité evaluador procedió a realizar la revisión aritmética de las propuestas económicas presentadas, obteniendo el siguiente orden de elegibilidad de acuerdo a los valores ofertados.

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RADICADO	VALOR
1	FENIX DEL CAUCA SAS	4/12/2024 12:12 AM	$25.275.000
2	VAMEDS SAS	3/12/2024 08:26 PM	$27.300.000
3	FUNDACION MANROKA	4/12/2024 07:56 AM	$30.000.000

4	**DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SADAV SAS ZOMAC**	3/12/2024 06:47 PM	$31.050.000
5	**FUNDACION DEPORTES TIMBIO**	4/12/2024 12:36 AM	$ 32.650.000
6	**EDILFREDO HIO IQUIRA**	3/12/2024 08:48 PM	$33.150.000
7	**COMERCIALIZADORA DATANET DE OCCIDENTE**	4/12/2024 05:59 AM	$34.182.500
8	**ORDOÑEZ VELASCO**	4/12/2024 01:46 AM	$35.000.000

De la verificación de la propuesta económica presentada por **FENIX DEL CAUCA SAS** se concluye que la misma cumple

Si embargo, teniendo en cuenta la guía de Colombia Compra Eficiente, la sumatoria de los valores por unidad relacionados por el proponente en la propuesta económica de la plataforma secop II ($25.275.000), puede considerarse como precio artificialmente bajo, ya que el valor mínimo aceptable para ofertar en el presente proceso es de $**29.968.477,73**

Por tanto, la propuesta presentada por **FENIX DEL CAUCA SAS** se considera artificialmente baja ya que su valor es $ 25.275.000 y se encuentra por debajo del valor mínimo aceptado.

Se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente **FENIX DEL CAUCA SAS**

REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		X		LA CARTA ESTÁ FIRMADA POR UNA IMAGEN ES UNA IMAGEN, LA FIRMA ESTA ESCANEADA O SOBREPUESTA LA CUAL NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FIRMA DIGITAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 527 NI DE FIRMA ELECTRONICA POR NO PROVENIR DEL RESPONSABLE DEL USUARIO EN EL SECOP

					2.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIONLEGAL – MATRICULA MERCANTIL	EXPEDICION	X			
	OBJETO SOCIAL	X			
	DURACION DE LA SOCIEDAD			X	
REPRESENTANTE LEGAL	SUSCRIBE LA PROPUESTA		X		LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR UNA IMAGEN ES UNA ESTA ESCANEADA O SOBREPUESTA LA CUAL NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FIRMA DIGITAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 527 NI DE FIRMA ELECTRONICA POR NO PROVENIR DEL RESPONSABLE DEL USUARIO EN EL SECOP 2.
	FACULTADES DEL REPRESENTANTE	X			
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	X			
	PARAFISCALES	X			
CERTIFICADO DE INHABILIDADES			X		LA CERTIFICACIÓN ESTÁ FIRMADA POR UNA IMAGEN ES UNA IMAGEN, LA FIRMA ESTA ESCANEADA O SOBREPUESTA LA CUAL NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FIRMA DIGITAL DE CONFORMIDAD CON LA

				LEY 527 NI DE FIRMA ELECTRONICA POR NO PROVENIR DEL RESPONSABLE DEL USUARIO EN EL SECOP 2.
COMPROMISO ANTICORRUPCION Y PROCESO DE INTEGRIDAD		X		EL COMPROMISO ESTÁ FIRMADO POR UNA IMAGEN ES UNA IMAGEN, LA FIRMA ESTA ESCANEADA O SOBREPUESTA LA CUAL NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FIRMA DIGITAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 527 NI DE FIRMA ELECTRONICA POR NO PROVENIR DEL RESPONSABLE DEL USUARIO EN EL SECOP 2.

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES RNMC	X			
REDAM	X			
RUT				
FOTOCOPIA CÉDULA DE	X			

CIUDADANÍA.				
LIBRETA MILITAR				

EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en la ejecución de mínimo un (01) contratos, cuyo objeto o alcance del mismo esté relacionado con el objeto del contrato en actividades, cuyos valores ejecutados (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos legales del año 2024) para efectos de lo cual se deben aportar las respectivas actas de recibo final y/o liquidación, las cuales deben contener la siguiente información • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto claramente definido • Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año). • Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año). • Valor total ejecutado del contrato • Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a un consorcio o unión		**X**		LA FIRMA EN LA CERTIFICACION ES ESCANEADA O SOBREPUESTA LA CUAL NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FIRMA DIGITAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 527 NI DE FIRMA ELECTRONICA POR NO PROVENIR DEL RESPONSABLE DEL USUARIO EN EL SECOP 2.

temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación • Firma del interventor o supervisor del contrato				

El proponente **FENIX DEL CAUCA SAS** debe subsanar los requisitos observados y no aportados. De conformidad con la verificación de los requisitos habilitantes, establecidos en la invitación pública y aquí detallados en la evaluación.

Adicionalmente el comité evaluador solicita al proponente justificar la sumatoria de los valores por unidad ofertados por el proponente en la propuesta económica de la plataforma Secop II, teniendo en cuenta que según el análisis de precios artificialmente bajos realizado por el comité evaluador en aplicación de la guía de Colombia Compra Eficiente para identificar posibles ofertas con precio artificialmente bajo, se evidencia que la oferta debería tener valor mínimo de $**29.968.477,73**, para el presente proceso. Justificación que debe estar debidamente soportada documentalmente con cotizaciones y estudio de mercado

Por lo anterior, es necesario que el proponente de a conocer las razones que sustentan el valor ofrecido de acuerdo a lo reglado en el Articulo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

En el presente proceso no se exigió capacidad financiera por lo expuesto en la invitación.

Terminada la revisión de requisitos habilitantes **FENIX DEL CAUCA SAS** se concluye como no habilitada, por no cumplir con los requisitos de participación establecidos en la invitación de la referencia.

Se procede a evaluar la propuesta ubicada en la segunda posición:

De la verificación de la propuesta económica presentada por **VAMEDS SAS** se concluye que la misma cumple

Si embargo, teniendo en cuenta la guía de Colombia Compra Eficiente, la sumatoria de los valores por unidad relacionados por el proponente en la propuesta económica de la plataforma secop II ($27.300.000), puede considerarse como precio artificialmente bajo, ya que el valor mínimo aceptable para ofertar en el presente proceso es de $**29.968.477,73**

Por tanto, la propuesta presentada por **VAMEDS SAS** se considera artificialmente baja ya que su valor es $ 27.300.000 y se encuentra por debajo del valor mínimo aceptado.

Se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente **VAMEDS SAS**

REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			X		LA CARTA ESTÁ FIRMADA POR UNA IMAGEN ES UNA IMAGEN, LA FIRMA ESTA ESCANEADA O SOBREPUESTA LA CUAL NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FIRMA DIGITAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 527 NI DE FIRMA ELECTRONICA POR NO PROVENIR DEL RESPONSABLE DEL USUARIO EN EL SECOP 2.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL – MATRICULA MERCANTIL	EXPEDICION	X			
	OBJETO SOCIAL	X			
	DURACION DE LA SOCIEDAD			X	
REPRESENTANTE LEGAL	SUSCRIBE LA PROPUESTA	X			
	FACULTADES DEL REPRESENTANTE	X			
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	X			
	PARAFISCALES	X			
CERTIFICADO DE INHABILIDADES			X		LA CERTIFICACION ESTÁ FIRMADA POR UNA IMAGEN ES UNA IMAGEN, LA FIRMA ESTA ESCANEADA O SOBREPUESTA LA CUAL NO CUMPLE LOS

				REQUISITOS DE FIRMA DIGITAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 527 NI DE FIRMA ELECTRONICA POR NO PROVENIR DEL RESPONSABLE DEL USUARIO EN EL SECOP 2.
COMPROMISO ANTICORRUPCION Y PROCESO DE INTEGRIDAD		X		EL COMPROMISO ESTÁ FIRMADA POR UNA IMAGEN, LA FIRMA ESTA ESCANEADA O SOBREPUESTA LA CUAL NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FIRMA DIGITAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 527 NI DE FIRMA ELECTRONICA POR NO PROVENIR DEL RESPONSABLE DEL USUARIO EN EL SECOP 2.

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES RNMC	X			
REDAM	X			
RUT	X			

FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	X			
LIBRETA MILITAR			X	

EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en la ejecución de mínimo un (01) contratos, cuyo objeto o alcance del mismo esté relacionado con el objeto del contrato en actividades, cuyos valores ejecutados (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos legales del año 2024) para efectos de lo cual se deben aportar las respectivas actas de recibo final y/o liquidación, las cuales deben contener la siguiente información • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto claramente definido • Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año). • Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año). • Valor total ejecutado del contrato • Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda		**X**		NO APORTA DOCUMENTO

a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación • Firma del interventor o supervisor del contrato				

El proponente **VAMEDS SAS** debe subsanar los requisitos observados y no aportados. De conformidad con la verificación de los requisitos habilitantes, establecidos en la invitación pública y aquí detallados en la evaluación.

Adicionalmente el comité evaluador solicita al proponente justificar la sumatoria de los valores por unidad ofertados por el proponente en la propuesta económica de la plataforma Secop II, teniendo en cuenta que según el análisis de precios artificialmente bajos realizado por el comité evaluador en aplicación de la guía de Colombia Compra Eficiente para identificar posibles ofertas con precio artificialmente bajo, se evidencia que la oferta debería tener valor mínimo de $**29.968.477,73**, para el presente proceso. Justificación que debe estar debidamente soportada documentalmente con cotizaciones y estudio de mercado

Por lo anterior, es necesario que el proponente dé a conocer las razones que sustentan el valor ofrecido de acuerdo a lo reglado en el Articulo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

En el presente proceso no se exigió capacidad financiera por lo expuesto en la invitación.

Terminada la revisión de requisitos habilitantes **VAMEDS SAS** se concluye como no habilitada, por no cumplir con los requisitos de participación establecidos en la invitación de la referencia.

Se procede a evaluar la propuesta ubicada en la tercera posición:

De la verificación de la propuesta económica presentada por **FUNDACION MANROKA** se concluye que la misma cumple

Se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente **FABRICIO GONZALES GRUESO (COIRPAC)**

REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		X			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL – MATRICULA MERCANTIL	EXPEDICION	X			
	OBJETO SOCIAL	X			
	DURACION DE LA SOCIEDAD			X	
REPRESENTANTE LEGAL	SUSCRIBE LA PROPUESTA	X			
	FACULTADES DEL REPRESENTANTE	X			
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	X			
	PARAFISCALES	X			
CERTIFICADO DE INHABILIDADES		X			
COMPROMISO ANTICORRUPCION Y PROCESO DE INTEGRIDAD		X			

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES RNMC	X			
REDAM	X			
RUT	X			
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	X			
LIBRETA MILITAR	X			

EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en la ejecución de mínimo un (01) contratos, cuyo objeto o alcance del mismo esté relacionado con el objeto del contrato en actividades, cuyos valores ejecutados (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos legales del año 2024) para efectos de lo cual se deben aportar las respectivas actas de recibo final y/o liquidación, las cuales deben contener la siguiente información • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto claramente definido • Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año). • Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año). • Valor total ejecutado del contrato • Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá	**X**			

en cuenta su porcentaje de participación • Firma del interventor o supervisor del contrato				

Terminada la revisión de requisitos habilitantes **FUNDACION MANROKA** se concluye como habilitada, por cumplir con los requisitos de participación establecidos en la invitación de la referencia.

Conforme a lo anterior, el comité evaluador con fundamento en los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, recomienda al ordenador del gasto **ADJUDICAR** el presente proceso de selección al **FUNDACION MANROKA.** por cumplir los términos de la invitación y del presente informe de evaluación. Sin perjuicio de la posibilidad que tienen los proponentes que quedaron posicionados en los primeros lugares respectivamente para subsanar sus propuestas. En los términos de la invitación y del presente informe de evaluación.

Dado en Morales Cauca, a los 04 días del mes de diciembre de 2024

ALVARO WILLINGTON CAMPO BECOCHE
Secretario de Educación Cultura Deporte

Dr. ALVARO WILINTON CAMPO BECOCHE
Comité Evaluador.

Dr. LUIS EDUARDO GUECHE GARZON
Comité Evaluador